

CIRCULAR

24 DE NOVIEMBRE DE 2015

A TODO EL PERSONAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM), A PARTIR DEL AÑO 2016 EFECTUARÁ LOS PAGOS DE SALARIOS Y OTROS A TRAVÉS DEL SIAFI, SITUACIÓN QUE PERMITIRÁ QUE EL PERSONAL QUE DESEE CAMBIAR DE BANCO PARA RECIBIR SU RESPECTIVO SALARIO MENSUAL, DEBERÁ PRESENTARSE A LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DEL CAMBIO, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD CON LA DIRECCIÓN DE SU VIVIENDA EN LA PARTE DE ABAJO
2. CONSTANCIA DEL BANCO DONDE DESEA QUE SE EFECTUE SU PAGO, ESPECIFICANDO QUE ES PARA EL SIAFI.
3. DIRECCIÓN FÍSICA DE SU VIVIENDA LO MÁS ESPECÍFICA POSIBLE
4. NÚMERO DE TELÉFONO FIJO
5. NÚMERO DE CELULAR

ESTA GESTIÓN DEBERÁ REALIZARSE ANTES DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2015.


NOHEMI RAMOS

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS.

